

Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto o defectos relativos a los requisitos establecidos que, en su caso, hayan motivado la exclusión. Finalizado el plazo previsto, se dictará por el Secretario general del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de otros diez días, nueva Resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, 27 de febrero de 1998.—El Secretario general en funciones (Acuerdo del Pleno de 25 de enero de 1998), José Martín de la Sierra y Arcís.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5582 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1998, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las bases 4.1 y 4.2 de las convo-

catorias hechas públicas por Resolución de 16 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), modificada por Resolución de 16 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Perito Judicial Diplomado, Perito Judicial BUP, Traductor-Intérprete, Jefe de Mantenimiento, Conservador, Oficial Segunda Electricista, Oficial Segunda Aire Acondicionado, Calefacción, Mozo-Calefactor, Subalterno, Vigilante, Mozo y Limpiadora.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, 28015 de Madrid; Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28071.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que no figuren ni como admitidos ni excluidos, así como los excluidos relacionados en el anexo de esta Resolución, deberán subsanar, en su caso, el motivo de su no inclusión o de su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para no ser definitivamente excluido.

Madrid, 25 de febrero de 1998.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, turno promoción interna, Resolución de 16 de diciembre de 1997

Número de Registro	DNI	Apellidos y nombre	Categoría	Especialidad	Adm./Exc.
197	50.188.630	Acero Martínez, María Carmen	Subalterno	—	Exc. 2, 6
223	404.670	Alonso Carrión, Eduardo	Vigilante	—	Exc. 1, 2, 6
205	50.679.166	Arroyo Serrano, Fernanda	Limpiadora	—	Exc. 6
207	16.568.287	Bares Bonilla, Carlos	Vigilante	—	Exc. 2, 6
206	16.568.287	Bares Bonilla, Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6
217	18.036.867	Castillejo Maco, José Carlos	Vigilante	—	Exc. 2, 6
278	30.466.741	Conde Fernández, Purificación	Subalterno	—	Exc. 1, 2, 6
279	30.466.741	Conde Fernández, Purificación	Limpiadora	—	Exc. 1, 2, 6
92	25.688.659	Contreras Roca, María Paloma	Traductor-Intérprete	Francés-Inglés	Exc. 2, 6
105	4.547.749	Díaz Fernández, Francisco Pedro	Subalterno	—	Exc. 2, 6
106	16.566.880	Diez Jalón, María Adela	Subalterno	—	Exc. 2, 6
264	15.789.148	Ecay Sanz, María Ángeles	Subalterno	—	Exc. 3.
265	15.789.148	Ecay Sanz, María Ángeles	Mozo	—	Exc. 3
193	35.286.384	Félix Chamosa, Pablo Hernesto	Vigilante	—	Exc. 2, 6
108	22.898.622	Fernández García, Isabel	Mozo	—	Exc. 2, 6
107	22.898.622	Fernández García, Isabel	Limpiadora	—	Exc. 2, 6
280	43.068.276	Ferrer Martínez, Margarita	Limpiadora	—	Exc. 1, 2, 6
115	7.545.739	Gasco Rivas, José Luis	Traductor-Intérprete	Francés	Exc. 2, 6
116	7.545.739	Gasco Rivas, José Luis	Traductor-Intérprete	Francés-Inglés	Exc. 2, 6
117	1.106.810	Gómez Cristóbal, Ana Isabel	Subalterno	—	Exc. 6
282	11.733.523	Gómez Prieto, Agustín	Oficial 2. ^a	Aire acond.-Calefac. ...	Exc. 7
118	11.733.523	Gómez Prieto, Agustín	Jefe Mantenimiento	—	Exc. 7
228	9.768.448	González González, José Luis	Perito BUP	Auto.-muebles-joyas ...	Exc. 5
46	27.450.972	González Navarro, María Concepción	Mozo	—	Exc. 1
119	52.188.929	González Pastor, Alfonso	Vigilante	—	Exc. 2, 6
57	17.444.878	Ibáñez Gálvez, Susana	Subalterno	—	Exc. 2, 6
132	16.593.139	María Hernández, Silvia	Vigilante	—	Exc. 2, 6
131	16.593.139	María Hernández, Silvia	Subalterno	—	Exc. 2, 6
227	9.741.141	Martín de Celis, José Antonio	Vigilante	—	Exc. 4
169	18.010.499	Monesma Ortiz, Francisca	Limpiadora	—	Exc. 2, 6
136	51.943.733	Morante Fernández, Susana	Subalterno	—	Exc. 2, 6
53	17.445.391	Navarro Guallar, Juan Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6
214	21.513.300	Navarro Palacios, Juan Carlos	Subalterno	—	Exc. 2, 6
213	48.351.147	Navarro Palacios, Roberto	Subalterno	—	Exc. 2, 6
51	44.603.293	Palma Martínez, José Francisco	Vigilante	—	Exc. 2, 6
54	44.603.293	Palma Martínez, José Francisco	Mozo	—	Exc. 2, 6

Número de Registro	DNI	Apellidos y nombre	Categoría	Especialidad	Adm./Exc.
89	25.663.045	Paneque Aranda, Silvia	Traductor-Intérprete	Alemán-Inglés	Exc. 2, 6
148	17.440.303	Pozo Linares, Encarnación	Limpiadora	—	Exc. 6
36	8.817.027	Quesada Rodríguez, Gloria María	Subalterno	—	Exc. 1
252	18.017.734	Quevedo Herranz, María del Pilar	Subalterno	—	Exc. 2, 6
91	74.857.358	Salama Sabri, Abderrahim	Traductor-Intérprete	Árabe-Francés	Exc. 6
90	25.661.174	Sánchez Serda, Marta	Traductor-Intérprete	Alemán-Inglés	Exc. 2, 6
48	27.454.234	Sánchez Soto, Emilio	Subalterno	—	Exc. 2, 6
47	27.454.234	Sánchez Soto, Emilio	Mozo	—	Exc. 2, 6
196	35.294.739	Solla León, María Purificación	Traductor-Intérprete	Francés	Exc. 2, 7
195	35.294.739	Solla León, María Purificación	Vigilante	—	Exc. 2, 7
194	35.294.739	Solla León, María Purificación	Subalterno	—	Exc. 2, 7

Causas de exclusión:

1. No haber pagado los derechos de examen.
2. Solicitar acceso no convocado.
3. No haber enviado original del recibo de pago.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Solicitar varias especialidades.
6. No pertenecer al Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Administración de Justicia.
7. Haber pasado a depender de Comunidad Autónoma.

MINISTERIO DE DEFENSA

5583 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 452/38853/1997, de 1 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran alumnos del Centro Docente Militar de Formación de Grado Superior del Cuerpo Militar de Sanidad.*

Advertido error en el texto de la citada Resolución remitido para su publicación, e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de 22 de agosto de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Don Gabriel Barrera Castello (9.183.770)», debe decir: «Don Gabriel Barrena Castello (9.183.770)».

MINISTERIO DEL INTERIOR

5584 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocadas por Orden de 27 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo, y en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, encomendadas por Orden de 6 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 7), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria a aquellos aspirantes que han superado la primera fase del proceso selectivo, correspondiente a la oferta de empleo público de 1997.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo, que se iniciará el día 16 de marzo de 1998 en el Centro Europeo para Formación de Directores, paseo de la Castellana, 43, sexto, de Madrid, donde deberán incorporarse a las diez horas.

La relación completa de los nombrados funcionarios en prácticas se encuentra a disposición de todos los interesados en los centros penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El presente nombramiento podrá ser impugnado en un plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 1998, El Director general, Angel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

5585 *ORDEN de 26 de febrero de 1998 por la que se modifica la de 6 de febrero de 1998, que convoca concurso, referencia F2/98, para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 6 de febrero de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17, se convoca concurso, referencia F2/98, para la provisión de puestos vacantes en el Departamento.

Por la Dirección General de la Marina Mercante, se ha formulado propuesta de modificación parcial de dicho concurso, referida a determinados puestos de trabajo, y se ha advertido también la existencia de algunos errores.

Esta circunstancia, unida a la necesidad de adecuar en algunos casos las especificaciones de los puestos incluidos en la convocatoria a las que figuran recogidas en las «relaciones de puestos de trabajo», aconseja la modificación de la convocatoria de referencia en los términos que a continuación se detallan:

En la página 5591, el último párrafo de la base segunda, que dice: «La valoración en los méritos específicos de una de las titulaciones requeridas para concursar determina una preferencia a